

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.804 · 2015

LEY 14.804

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.804

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley Nº 10419 y sus modificatorias, al edificio de la Escuela de Educación Secundaria Nº 3 “Florencio Ameghino”, ex Colegio Nacional, del partido de Mercedes, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 131, y cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 25.057 (71) a nombre de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata a los treinta días del mes de septiembre de dos mil quince.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.804. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).